



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006538-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de inspecciones realizadas en los conciertos de transporte sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906538, formulada por D.^a Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuantas inspecciones se han realizado para asegurar el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los conciertos de transporte sanitario.

En lo que respecta al transporte no urgente, las Comisiones de Control de Seguimiento en todas las provincias, tienen como objetivo principal el de controlar los servicios prestados por la empresa concesionaria, reflejando en el acta de cada sesión celebrada aquellos asuntos que se consideren más relevantes, entre los que se incluyen el seguimiento del adecuado cumplimiento del contrato y las medidas adoptadas ante cualquier posible incidencia. Los Servicios de Inspección de la Gerencia Regional de Salud, en el ámbito de su competencia, velan por el correcto cumplimiento de las



obligaciones de las empresas concertadas y, en particular, de aquellas que se refieren al tratamiento adecuado de los enfermos. El número de inspecciones que se han realizado han sido en Ávila dos, en Burgos dos, en León dos, en Palencia tres, en Salamanca una, en Segovia dos, en Soria cinco, en Valladolid cuatro y en Zamora una.

Valladolid, 6 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.